

FISCALIDAD DEL COMERCIO ELECTRÓNICO

Ponente:

Sr. D. Fernando Matesanz
Managing Director
SPANISH VAT SERVICES ASESORES

La fiscalidad asociada a este tipo de operaciones es una materia muy compleja y sujeta a constantes cambios, en la que existe una gran cantidad de normativa nacional y comunitaria que no siempre son lo suficientemente claras.

El comercio electrónico crece cada día hasta el punto de estar causando una revolución en la forma en que proveedores y clientes se relacionan.

La fiscalidad asociada a este tipo de operaciones es una materia compleja y sujeta a constantes cambios.

Por ello, para realizar un correcto análisis de la fiscalidad aplicable, es necesario distinguir entre entregas de bienes y prestaciones de servicios puesto que la fiscalidad e implicaciones en uno y otro caso no son las mismas.

Algunas de las preguntas que todo operador en internet debe hacerse antes de comenzar su actividad son:

¿Cómo se debe hacer el registro de clientes en línea?

¿Es obligatorio registrarse o darse de alta en los países en los que se tiene intención de vender bienes y servicios?

Si es así, ¿Hay algún tipo de simplificación y cómo se puede hacer uso de ella?

¿Cuál es el tipo de IVA correcto a aplicar en las operaciones internacionales?

¿Se debe diferenciar entre ventas realizadas a empresarios y a consumidores finales?

Todas estas, y otras muchas preguntas, son las que los operadores “online” deben hacerse antes de implementar sus sistemas de ventas.

Además, la facturación de las operaciones relacionadas con el comercio electrónico es también un tema complejo, en el que existe una gran cantidad de normativas nacionales y comunitarias que **no siempre son lo suficientemente claras**.

El objetivo de esta conferencia del próximo **25 de mayo** es dar respuesta a todas estas cuestiones, analizando casos prácticos que ayuden a entender la complejidad de la materia.

PROGRAMA

09:30 Inscripción y entrega de la documentación.

Ponente:

Sr. D. Fernando Matesanz

Managing Director

SPANISH VAT SERVICES ASESORES

09:45 **Entregas de bienes *online*.**

- Operaciones B2B vs. operaciones B2C.
- Ventas de bienes *online* cuando el proveedor se encuentra establecido fuera de la UE.

11:00 Café.

11:30 **Prestaciones de servicios *online*.**

- Descarga de aplicaciones, música, datos, enseñanza *online* y otros contenidos.
- Nuevas reglas de localización.
- El nuevo sistema de "miniventanilla única".
- El régimen de la Unión y el régimen exterior de la Unión.

12:30 **Algunos aspectos prácticos a tener en cuenta a la hora de crear un negocio *online*.**

- Compliance fiscal en diferentes países.
- Facturación nacional e internacional.

13:00 **Cuestiones futuras.**

- El posible impacto del "*Brexit*" en los operadores *online*.
- Medidas adoptadas por la Comisión Europea.
- Hacía un mercado digital único.

13:15 Fin de la conferencia.

De interés para:

Directores Fiscales

Directores Financieros

Directores de Contabilidad

Directores de Administración

Controllers

Audidores

y cualquier profesional interesado en esta materia.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN

La cuota de inscripción es de **400 €** más el 21% de I.V.A. (consulte tarifa si su empresa está abonada a Instituto de Fomento Empresarial). En este precio están incluidos la documentación de ponencias, cafés y refrescos en los descansos. Las inscripciones sólo se considerarán formalizadas una vez satisfecho el importe de las mismas. El importe de la inscripción tiene la consideración de gasto fiscalmente deducible a efectos del impuesto de sociedades.

FORMAS DE INSCRIPCIÓN

www.ife.es – Telefónica: 91 521 46 06 – Correo electrónico: ife@ife.es

CONSIDERACIONES Y TARIFAS ESPECIALES

El profesorado universitario obtendrá un descuento del 10% sobre la cuota. En caso de que deseen asistir más de tres personas de su Empresa o Institución, solicite la reducción del 40% ofrecida al cuarto asistente y siguiente. Sólo es posible acogerse a una tarifa especial.

DERECHOS DE DEVOLUCIÓN DE CUOTA

El importe de esta cuota será devuelto aplicándose un recargo del 10% sobre la tarifa en concepto de gastos ya incurridos si se comunica al Instituto de Fomento Empresarial la anulación de su reserva con una semana de antelación a la fecha de celebración. Si fuera comunicado con posterioridad a esta fecha, se canjeará por un bono de asistencia sin límite de fecha para cualquier otra conferencia, haciéndose los ajustes necesarios si la cuota fuera de distinta cuantía. En cualquier caso, la cuota de un asistente siempre puede ser transferida a otra persona de la misma empresa.

LUGAR DE CELEBRACIÓN

CLUB FINANCIERO GÉNOVA: C/ Marqués de la Ensenada, 14. Centro Colón - 28004 Madrid - Tel.: 91 310 49 00. Teléfono directo para asistentes y ponentes el día de celebración de la conferencia **628 222642**.

DEPARTAMENTO DE SERVICIO AL CLIENTE

Estamos a su disposición en el tfno: 91 521 46 06 para atender cualquier consulta, sugerencia o aclaración.

TARIFAS ESPECIALES

Optimice su inversión en formación, obteniendo importantes descuentos al hacerse abonado. Si está interesado le rogamos solicite información . Correo electrónico: ife@ife.es . Tfno: 91 521 46 06

BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

FISCALIDAD DEL COMERCIO ELECTRÓNICO

Madrid, 25 de mayo de 2017 – Club Financiero Génova

1er. Apellido:..... 2do. Apellido:..... Nombre:.....
Cargo:..... Dpto.:.....
Empresa:..... Actividad.....
Dirección:.....
C.P.:..... Población..... Tel.:.....
Móvil:..... Fax:..... Director de formación..... Director RRHH.....
e-mail:..... C.I.F.:.....
Factura a la att. de:..... Nº de empleados.....

Ruego me reserven plaza.

No puedo asistir en esta ocasión, ruego me mantengan informado.

Los datos solicitados son necesarios para la inscripción y supervisión de la asistencia al acto. Los datos facilitados serán incorporados en ficheros de IFE que los tratará con el objeto de mantenerle informado sobre nuestros cursos y servicios, incluso una vez finalizado el acto.

Si Ud. no desea ser informado sobre estas actividades, marque la siguiente casilla o ejerza sus derechos de acceso, rectificación y cancelación, dirigiendonos un escrito, adjuntando copia de su DNI o Pasaporte.

El Instituto de Fomento Empresarial se reserva el derecho de alterar o modificar el programa o los ponentes, siempre por causas ajenas a su voluntad.

CÓDIGO 17020